



CARRERA DE SOFTWARE

Oficio Nro. ESPE-SL-CISOF-2025-0011-O

Latacunga, 20 de marzo de 2025

Asunto: Sol. Autorización PPP Salomé Alcocer Campaña

Ingeniero
Jorge Rodrigo Anchatuña Chango
Gerente General
ADS SOFTWARE CIA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Sede Latacunga, forma profesionales en diferentes especialidades, conteniendo como objetivo fundamental la de una formación académica y educación teórico-práctico acorde con los avances tecnológicos, a fin de satisfacer los requerimientos de técnicos calificados para servir al país. Con este antecedente y conocedor del alto espíritu de colaboración y aporte al desarrollo universitario, respetuosamente, me permito solicitar a usted señor Gerente, se digne autorizar a la señorita Salomé Alcocer Campaña portador de la cédula de ciudadanía No.050323238-1 estudiante de la Carrera de Software, para que realice y registre sus Prácticas Pre Profesionales No Remuneradas, en las instalaciones de la institución que usted honrosamente la dirige, las mismas serán documentadas y registradas en la modalidad presencial, desde el 24 de marzo hasta el 30 de mayo 2025 con un máximo de seis horas de trabajo diarias en periodo de receso académico y de dos a cuatro horas en jornada académica según horario, para cumplir 240 horas.

Agradeceré se digne en confirmar la presente solicitud, con una carta de aceptación al mail xrlopez@espe.edu.ec de la Ing. Ximena López Ch. Coordinadora del proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Franklin Javier Montaluisa Yugla, Mgtr.

DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE

Copia:

Ingeniera Ximena López Chico, Mgtr. Coordinador de Prácticas Pre Profesionales

Señorita





CARRERA DE SOFTWARE

Oficio Nro. ESPE-SL-CISOF-2025-0011-O

Latacunga, 20 de marzo de 2025

Salomé Alcocer Campaña **Estudiante**

XIMENA LÓPEZ CHICO, MGTR.